



CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

CIRCULAR: CG/ 024 /2006

México, D. F., a 08 de agosto de 2006

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS
DESCONCENTRADOS ORGANOS POLÍTICO-
ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Me refiero a la circular CG/2001/563, de fecha 01 de junio del año 2001, mediante la cual para la integración de un padrón permanentemente actualizado, se solicitó se remitiera a esta Contraloría General, la nomina tanto de sueldos como de honorarios, a efecto de detectar a los servidores públicos que estando inhabilitados, se encuentren laborando en la Administración pública del Distrito Federal, así como para verificar que los servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial cumplan con dicha obligación, motivo por el cual se solicitó que la remisión de dichas nominas, incluyera una clave que permita identificar los puestos cuyos titulares estén obligados a presentar declaración patrimonial.

Dando seguimiento a la disposición señalada, y para unificar el mecanismo que permita la actualización y confrontación del padrón de la nomina con la base de datos del sistema de situación patrimonial y del registro de servidores públicos inhabilitados, atentamente solicito a usted tenga a bien girar las instrucciones que correspondan, a efecto de que la remisión de la nomina a partir del mes que corre, se remita únicamente por correo electrónico a la Subdirección de Informática de esta Contraloría General, en la cuenta cqdf2@contraloriadf.gob.mx, marcando copia de dicha remisión a la Dirección de Situación Patrimonial en la cuenta iluqueno@contraloriadf.gob.mx.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA CONTRALORA GENERAL



Bertha Elena Lujan Uranga

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORIA GENERAL